

## RECUERDOS CON HISTORIA, 42

### UNA ESCOPETA CATALANA DEL SIGLO XVIII



Escopeta catalana, 1º mitad del XVIII. Cañón octogonal en su primer tercio, cilíndrico el resto. Marcas y contramarcas del arcabucero “TEN/AS” (Tenas). Llave “á la española” con marca imprecisa de artesano y punzón “REI” en su extremo anterior, que la indica propiedad del monarca, destinada originalmente a armamento de munición. Caja “á la catalana”, de caña entera, decorada con plancha de latón labrada y calada. Guarniciones de hierro, labradas. En plata el punto de mira. La longitud del cañón es de 822 mm. diámetro de ánima en la boca 16 mm. Longitud total del arma 1,205 m. Peso 2,71 Kgr.

Es en la primera mitad del siglo XVIII que cabe considerar construida esta escopeta. En Ripoll, a inicios del siglo XVIII está documentada existencia de varios arcabuceros apellidados Tenas: Domènec Tenas (1690-1720), Josep Tenas (1704) y Joan Tenas (1704-1710). Mediado este siglo se citan dos Josep Tenas, activos en los años 1756-1770 y 1766-1771 respectivamente.

Con los conocimientos de que se dispone, a cualquiera de ellos cabe atribuir la construcción del cañón de esta escopeta, que probablemente no montaría originalmente la llave con que hoy cuenta, pese a la exactitud de su

encaje. El punzón “REI” ha de indicarla correspondiente a una “escopeta” de munición y es evidente que esta no puede considerarse como tal.

La manufactura “comercial” catalana de escopetas y pistolas en tiempos que su construcción transgredía las prohibiciones publicadas en numerosos edictos, tiene su explicación sobre todo a partir de 20 de abril de 1753, que la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas fue nombrada “asentista general” de las RR.FF. de Placencia, con potestad para obligar a los gremios de aquellas fábricas a trabajar exclusivamente en el “asiento del Rey”, prohibiendo todo contrato con “particulares” y anulando o rescindiendo los que pudieran haberse establecido con anterioridad a aquella fecha.

Sin la competencia que pudieran hacerles los gremios guipuzcoanos, a los catalanes favorecía la disposición de la “autoridad militar” a conceder permisos para contratar la manufactura de armas con “particulares”, pero en esta producción la utilización de llaves con la marca que las acredite ser propiedad del monarca no parece tener fácil explicación, ya que evitarlo era precisamente la razón de existencia de dicha marca.



Lo cierto es que fue por el interés que me mereció su llave que adquirí esta escopeta en unos años en que mi colección la integraban “exclusivamente” los armamentos de munición. Su diseño lo hice figurar en la portada de mi primer trabajo “Armamento Reglamentario y Auxiliar del Ejército Español”, Tomo I, Barcelona 1975

**Juan L. Calvó**  
**Diciembre, 2012**

#### **Bibliografía:**

- Marques de la Mina, “Memorias militares”, Madrid 1898
- Ricard Martí, X. Sala y J. L. Calvó “Pistoles, Trabucs i Pedrenyals”, Barcelona 1995
- Ricard Martí, “Cataluña, Armería de los Borbones”, Barcelona 2004